

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL TECNOLÓGICO COREDI

La Estructura Administrativa del Tecnológico Coredi, acorde al Estatuto General está determinada así:

Gobierno de la Institución (Art. 15). El Gobierno de la institución es ejercido por:

1. La Sala de la Fundación.
2. El Representante Legal
3. El Rector
4. El Consejo Directivo
5. El Consejo Académico

La Sala de la Fundación. Máximo órgano de gobierno, integrada por siete (7) miembros:

“El Representante Legal de COREDI, el Presidente de su Junta Directiva, tres miembros de los Directivos de COREDI y un miembro representativo de los Socios de Apoyo de COREDI, o sus representantes permanentes y un miembro de la Diócesis o su representante, designados por la Junta Directiva de COREDI. Todos los miembros de la Sala deben cumplir con los requisitos y las calidades exigidas en el presente Estatuto para ser miembros activos de la Sala de la Fundación” (Art. 17).

El Representante Legal. Máxima autoridad administrativa de la Institución es nombrado por el Señor Obispo de la Diócesis de Sonsón-Rionegro, para un período de cuatro (4) años y podrá ser reelegido (Art. 32).

El Rector. Es la máxima autoridad ejecutiva de la Institución y es nombrado por el Señor obispo de la Diócesis de Sonsón Rionegro para un período de cuatro (4) años y podrá ser reelegido (Art. 36).

El Consejo Directivo. Máximo órgano de planeación y de dirección administrativa y financiera del Tecnológico Coredi (Art. 26).

El Consejo Académico. Máxima autoridad académica de la Institución (Art. 28).

Además en la Estructura Administrativa se encuentran:



N. SC3664-2 FT-CER617800 CS-CER615140

(4) 320 53 20 ext. 125

Calle 30 N. 36 - 11 Marinilla, Antioquia

institucional@tecnologicocoredi.edu.co

www.tecnologicocoredi.edu.co

La Vicerrectoría Académica. El Vicerrector Académico, es nombrado y removido por el Rector (Art. 41).

La Vicerrectoría Administrativa y Financiera. El Vicerrector Administrativo y Financiero, es nombrado y removido por el Rector (Art. 43)

La Dirección de Bienestar y Pastoral Institucional. El Director de Bienestar y Pastoral Institucional es el encargado de ejercer el conjunto de actividades orientadas al desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo vinculado al Tecnológico Coredi. Es nombrado y removido por el Rector (Art. 45).

Oficinas Asesoras del Rector

La Secretaría General. La Secretaría General del Tecnológico Coredi está bajo la dirección del Secretario General que desempeña las funciones de Notario, Registrador de la Institución y es el responsable de la Gestión Documental Institucional (Art. 46)

La oficina de planeación institucional. La Oficina de Planeación de la Institución está a cargo de un Director nombrado por el Rector; tiene como tarea asesorar a los entes administrativos. Para ser Director de Planeación debe tener título profesional y experiencia en el área. (Art. 48)

La estructura Académica está determina por los siguientes componentes:

Consejo Académico. Máxima autoridad académica de la Institución (Art. 28).

Vicerrectoría Académica. El Vicerrector Académico es nombrado y removido por el Rector (Art. 41)

Dirección de Investigación. La Dirección de Investigación es una dependencia de la Vicerrectoría Académica con responsabilidades académicas y administrativas; está a cargo de un Director, nombrado por el Rector y es responsable de la coordinación, planeación, ejecución y seguimiento de las actividades investigativas del Tecnológico Coredi. (Art. 50)



N. SC3664-2 FT-CER617800 CS-CER615140

(4) 320 53 20 ext. 125

Calle 30 N. 36 - 11 Marinilla, Antioquia

institucional@tecnologicocoredi.edu.co

www.tecnologicocoredi.edu.co

Extensión y Proyección Social. La Extensión y Proyección Social, constituye un servicio a la comunidad dentro de los parámetros de la filosofía institucional y de la especificidad de los programas. (Art. 52)

Facultad de Ciencias Agrarias. La Institución posee la Facultad de Ciencias Agrarias.

Decanos. Los Decanos son nombrados por el Rector y podrán ser removidos por el mismo. Son los representantes del Vicerrector Académico en las facultades, tienen a su cargo la dirección académica y administrativa de las respectivas facultades. (Art. 54)

Coordinadores de Programas Académicos. Los Coordinadores de los Programas Académicos son designados por el Rector y dependen de su respectivo Decano, constituyen la autoridad ejecutora de la estructura curricular de sus respectivos programas, de las políticas, planes y proyectos de la facultad a la que pertenecen. (Art. 57)

Consejo de facultad. En cada Facultad existe un Consejo con capacidad decisoria en los asuntos de carácter académico y asesor del Decano en lo administrativo. (Art. 59)

El Programa de Tecnología en Producción Agroecológica se inserta al interior de la estructura organizacional del Tecnológico Coredi. En la estructura integral se encuentra como máximo ente administrativo La Sala de la Fundación asistida por la Revisoría Fiscal y la Oficina de Control Interno. De la Sala de Fundación derivan la Representación Legal, el Consejo Directivo, la Rectoría, la Vicerrectoría Académica, la Dirección de Extensión y la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, acompañados horizontalmente por el Consejo Académico, la Secretaría General, los Comités, las Direcciones y los Consejos que garantizan la operatividad académica, económica y social de la Institución y sus programas, incluidos el Consejo de Facultad y el Comité de Currículo del programa.

La máxima instancia para la toma de decisiones en el Programa es el Consejo de Facultad conformado por:

1. El Decano, quien lo preside.
2. El coordinador de programas académicos
3. Un representante de los docentes
4. Un representante de los egresados
5. Un representante de los estudiantes



N. SC3664-2 FT-CER617800 CS-CER615140

(4) 320 53 20 ext. 125

Calle 30 N. 36 - 11 Marinilla, Antioquia

institucional@tecnologicocoredi.edu.co

www.tecnologicocoredi.edu.co

ESTRUCTURA ORGÁNICA Y LA RELACIÓN ENTRE LOS NIVELES ORGANIZACIONALES EN COHERENCIA CON SU NATURALEZA JURÍDICA, TIPOLOGÍA, IDENTIDAD Y MISIÓN INSTITUCIONAL.

La estructura administrativa y académica del Tecnológico Coredi se relaciona entre sí, expresando coherencia entre los niveles organizacionales con su naturaleza jurídica.

La naturaleza jurídica del Tecnológico Coredi es la de Fundación, de conformidad con las leyes colombianas, y es de Carácter Tecnológico conforme a la Ley 30 de 1992.

Los niveles organización de la Institución están en pro del cumplimiento de la misión educativa y se expresa en los siguientes términos:

La Sala de la Fundación, como máximo órgano administrativo de la Institución

El Representante Legal, máxima autoridad administrativa de la Institución, elegido por el Obispo de la Diócesis de Sonsón Rionegro, quien ostenta la Presidencia de la Sala de la Fundación. El Representante Legal es elegido para un periodo de cuatro (4) años; es quien contrata al personal de la Institución.

El Rector, máxima autoridad ejecutiva de la Institución, elegido por el Obispo de la Diócesis de Sonsón Rionegro, para un periodo de cuatro (4) años. Es quien elige a los Vicerrectores, a los Decanos, al Director de investigación, al Director de Bienestar y Pastoral Institucional, al Director de Extensión y Proyección Social, al Director de Planeación y al Secretario General, y a todo el personal académico de la institución.

La Dirección de Extensión elemento fundamental para la vida institucional, proyecta la institución en su relacionamiento con la región, a través de programas que facilitan integración con el territorio.

La Institución al momento, cuenta con la Facultad de Ciencias Agrarias, que está regida por un Decano, que a la vez es jefe inmediato del Coordinador de Programas Académicos quien tiene la tarea de coordinar el equipo docente. La Facultad cuenta con dos programas: La Técnica Profesional en Proceso Empresariales Rurales, código SNIES 53405 y la Tecnología en Producción Agroecológica, código SNIES 53404.



N. SC3664-2 FT-CER617800 CS-CER615140

(4) 320 53 20 ext. 125

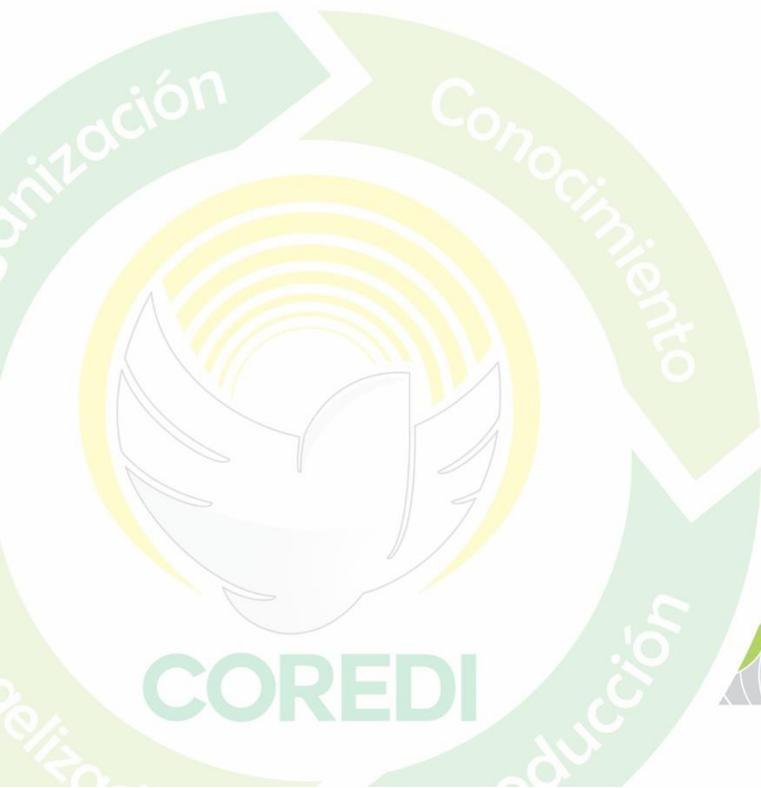
Calle 30 N. 36 - 11 Marinilla, Antioquia

institucional@tecnologicocoredi.edu.co

www.tecnologicocoredi.edu.co

Los Macroproceso de la Institución son los siguientes:

1. Estratégico: Sala de la Fundación, RL, R y Planeación
2. Misional: Vicerrectoría Académico, Extensión e Investigación
3. Apoyo y Soporte: Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Asesoría Legal y Jurídica, Secretaría General, comunicaciones y TI, Bienestar y Pastoral Institucional
4. Articulación y regulación. Sala, Consejos, revisoría Fiscal, Control Interno



N. SC3664-2 FT-CER617800 CS-CER615140